

Reporte de actualización anual **PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Provincia de Santa Fe
Período 2008 - 2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Secretaría de Asuntos Penitenciarios
Subsecretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios

Personas privadas de libertad. Provincia de Santa Fe. Período 2008 - 2020.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación) y la Subsecretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios (dependiente de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Equipo de trabajo: Abog. Camila Castoldi, Lic. Maite San Martín.

Publicación: Marzo 2021



PRESENTACIÓN

En este documento se describen y analizan datos sobre personas privadas de su libertad en el territorio de la provincia de Santa Fe en el año 2020, ya sea en prisiones o en sedes policiales.

Este reporte se divide en tres secciones: en primer lugar, se informará acerca de las privaciones de libertad a nivel general, acumulando las características de los dos espacios antes mencionados y generando información sobre la distribución y evolución de las privaciones de libertad. En segundo lugar, se focalizará en la situación de las cárceles provinciales. Finalmente, en la tercera sección de este informe, se informará acerca de las características de las privaciones de libertad en el ámbito de comisarías.

METODOLOGÍA

El presente reporte está basado en datos oficiales brindados por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe -en adelante SPPSF-, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, en cuanto a quienes se encuentran en cárceles provinciales y otras sedes dependientes del SPPSF. Por su parte, en lo que respecta a la situación de las personas privadas de libertad en espacios a cargo de la Policía de la Provincia, los datos fueron aportados por la Secretaría de Seguridad Pública -en adelante, SSP- del Ministerio de Seguridad provincial. En ambos casos se consideran solamente a las personas mayores de 18 años, ya sea que su privación de libertad se haya dado en el marco de un proceso penal en la órbita de la justicia provincial o federal.

Para todo el período, se tiene en cuenta la cantidad de personas privadas de su libertad en espacios policiales y penitenciarios el último día hábil de cada año, a excepción de 2008, en que para los espacios policiales la cifra es del 30 de junio.

Resulta importante aclarar que para el primer apartado de este informe y en lo que respecta a quienes se encontraban privados/as de su libertad en establecimientos del SPPSF se tomó como fuente el llamado “parte diario” de fecha 30 de diciembre de 2020 -equivalente a la utilizada en las ediciones anteriores de este reporte. Dicho documento contiene una serie de datos acumulados en torno a las privaciones de libertad en las diez unidades penales de la Provincia, en la Alcaldía Regional -con sede en la Ciudad de Rosario- y en la Sala Penitenciaria -ubicada en el Hospital Dr. J. M. Cullen, en la capital provincial.

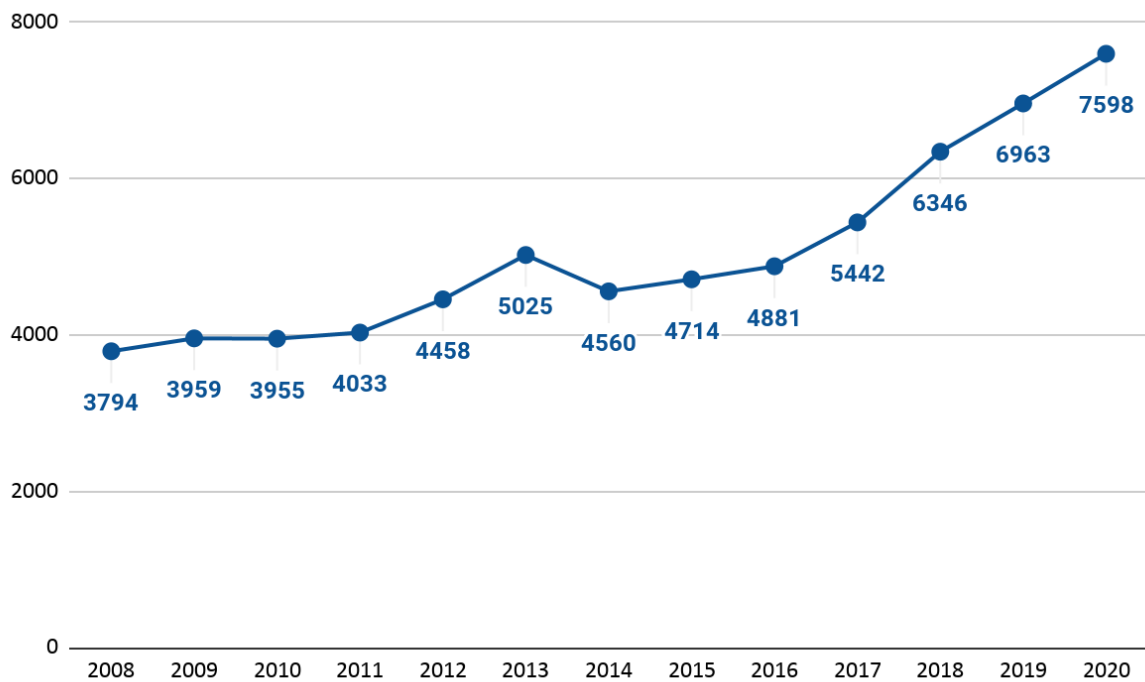
Sin embargo, en la segunda sección de este reporte la fuente utilizada fue el denominado “Índice de Matrícula Única”, también brindado por el SPPSF, en el que se lista a cada una de las personas que para la misma fecha se encontraban en alguna de las diez prisiones provinciales. De esta manera, no se tomaron en cuenta a los fines del análisis de dicho apartado a quienes estaban alojados/as en la Alcaldía Regional o en el Hospital Cullen por no contar con estos datos pormenorizados.

PRIMERA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PRISIONES Y SEDES POLICIALES

1. Total de personas privadas de su libertad en la provincia

En el año 2020 se observa un incremento del 9,1% en la cantidad total de personas privadas de libertad en todo el territorio de la provincia en comparación con el año 2019. La cifra de este último año duplica a la contabilizada al principio de esta serie¹.

Gráfico N° 1. Cantidad de personas privadas de su libertad. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.



Fuente: SPPSF - SSP.

2. Tasa de personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes

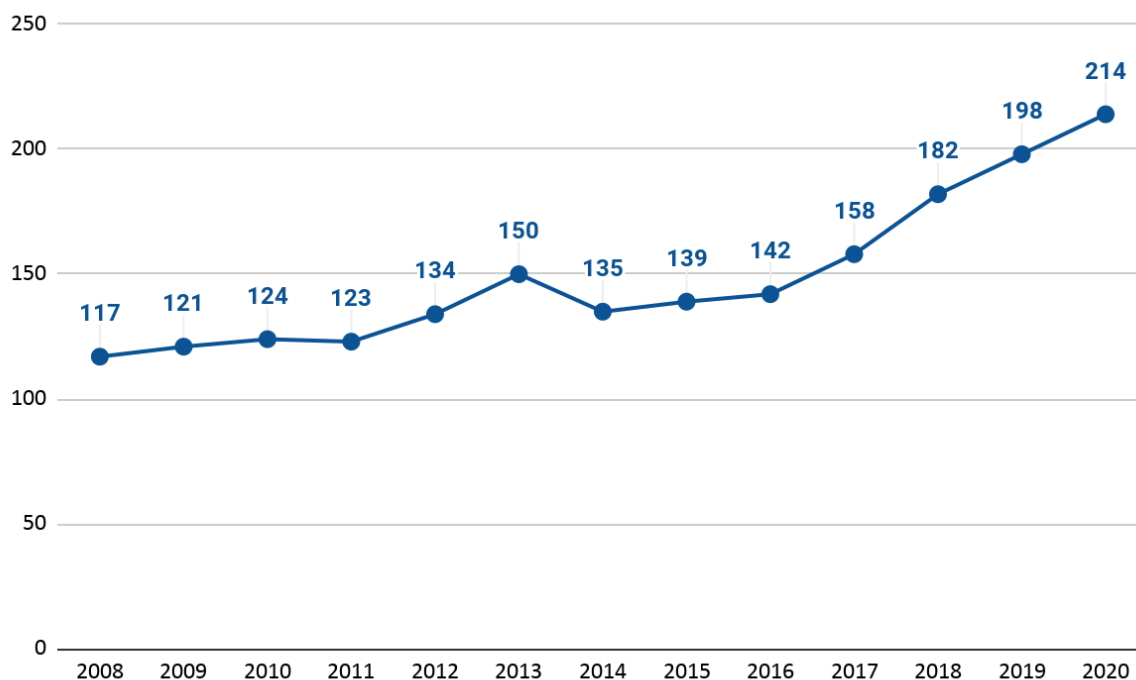
La tasa de encarcelamiento registrada en la provincia para el año 2020 resulta la más elevada de todo el arco temporal analizado². Entre 2008 y 2011 este valor se mantuvo relativamente estable. En 2012 y 2013 hubo dos aumentos sucesivos, que produjeron un pico en este último año en 150 detenidos cada 100.000 habitantes. En 2014 se observa un declive y desde ese momento un incremento continuado. La tasa de 2020 resulta un 82,9% superior a la de 2008³.

¹ Se cuentan en este dato los detenidos que se encuentran a disposición de la Justicia Federal. No se conoce la cantidad para el año 2008. Para 2009 eran 202 personas, en 2010 el número bajó a 191, en 2011 y 2012 hubo ascensos: a 219 y 264, respectivamente. En 2013 pasaron a ser 229, en 2014 222 personas y en 2015, 280. En 2016 la cantidad sube a 327, en 2017 a 506 y en 2018 a 732. En 2019 el número fue de 632 y en 2020 de 613.

² Tasas calculadas con la población estimada al 1ro de julio de cada año calendario por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de la Provincia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).

³ Según el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), la tasa de

Gráfico N° 2. Cantidad de personas privadas de su libertad cada 100.000 habitantes. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.



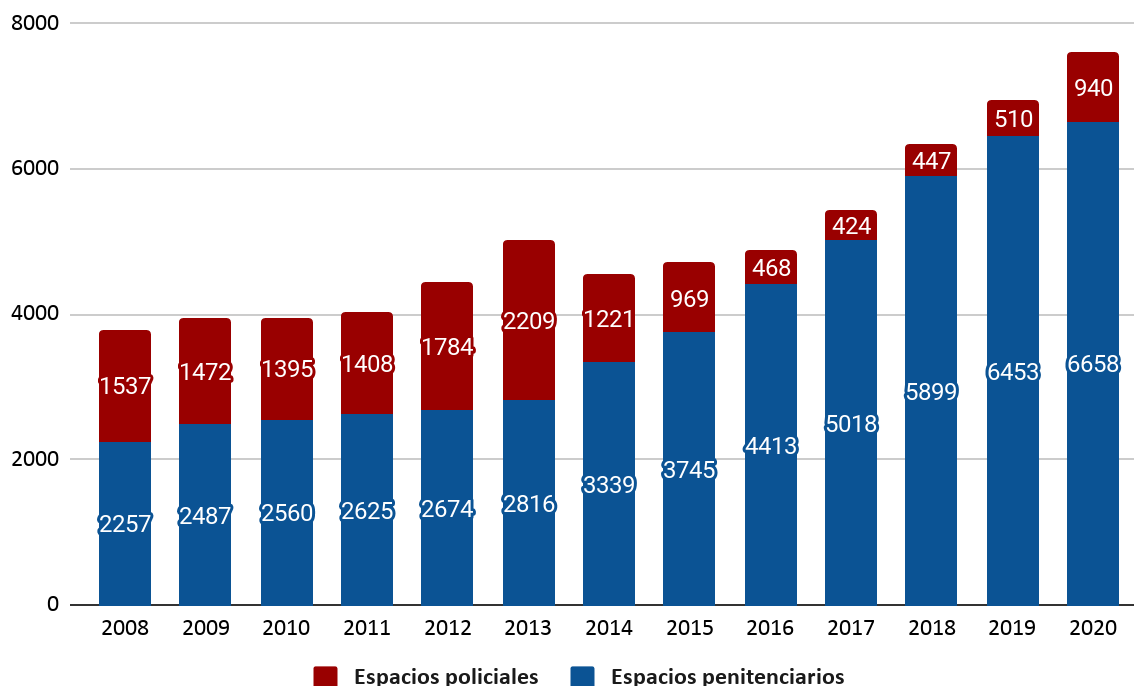
Fuente: SPPSF - SSP.

3. Personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales

El problema de las personas privadas de libertad en espacios policiales -fundamentalmente en comisarías y alcaidías- ha tenido en los últimos años una fuerte presencia en el territorio provincial -fundamentalmente en los Departamentos La Capital y Rosario. Más de una de cada diez de las personas privadas de libertad en el año 2020 estaban alojadas en sedes policiales (12,4%). Esta proporción es mucho más baja que las registradas en los primeros años de la serie: en 2008 eran cuatro de cada diez (40,5%); en los años siguientes ese porcentaje descendió levemente, pasando a ser el 37,2% del total en 2009, en 2010 el 35,3% y en 2011 el 34,9%. En 2012 y 2013 la proporción volvió a crecer (40% y 44%, respectivamente). En 2014 hubo un descenso a 26,8%, que se acentuó en 2015 a 20,5%. En el año 2016 pasaron a ser menos de una de cada diez (9,6%) y en los tres años siguientes se mantuvo en un nivel aún inferior -7,8% en 2017, 7% en 2018 y 7,3% en 2019.

encarcelamiento cada 100.000 habitantes en Argentina -teniendo en cuenta privados/as de libertad en prisiones y comisarías, en cárceles tanto provinciales como federales- era de 243 para el año 2019, último año informado por el organismo nacional. Esto implica que Santa Fe se ubica por debajo de esta tasa a nivel nacional.

Gráfico N° 3. Cantidad de personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.



Fuente: SPPSF - SSP.

Si se observan estos datos desplegados en líneas de tiempo, se visualiza más claramente cómo evolucionó esta situación en la provincia en el período analizado. Es posible observar que las dos curvas dibujan trazados diferentes.

La población privada de libertad en espacios penitenciarios creció de manera continuada. En el paso de 2019 a 2020 este crecimiento fue del 3,2%.

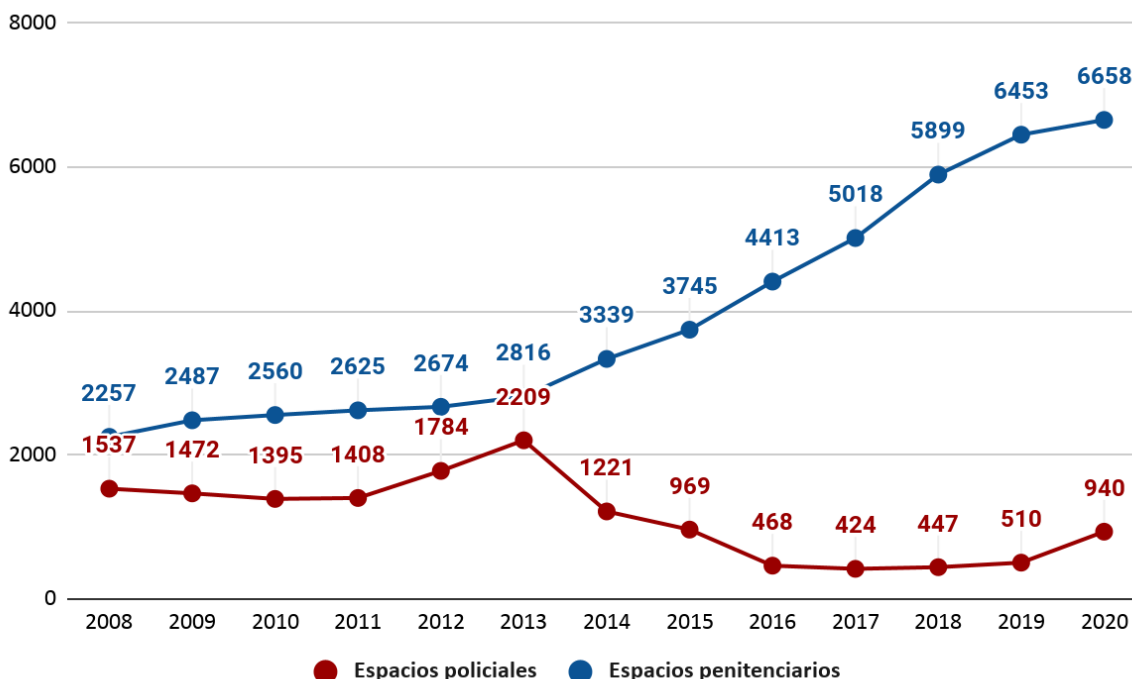
Entre 2008 y 2009 el número se incrementó un 10,2%; en 2010, 2011 y 2012 lo hizo de manera más limitada (2,9%, 2,5% y 1,9%, respectivamente); en 2013 la cantidad de personas privadas de libertad en cárceles aumentó un 5,3%. En 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 se verifican crecimientos significativos, del 18,6%, 12,1%, 17,8%, 13,7% y 17,5% respectivamente. En el año 2019, finalmente, el incremento fue del 9,4%. En todo el arco temporal se registró en definitiva un crecimiento del 195% en el número de personas presas en espacios penitenciarios en la provincia.

Por otra parte, la cantidad de personas privadas de su libertad en espacios policiales se incrementó un 84,3% en el paso de 2019 a 2020. Este número presentaba una tendencia general a la baja desde el año 2014, que se había interrumpido en el año 2018. La cantidad de privaciones de libertad en alguna sede policial informada para 2020 es semejante a la registrada para el año 2015.

La cantidad total de personas privadas de su libertad en espacios policiales descendió de manera continuada entre 2008 y 2010. En el paso de 2008 y 2009 la baja fue del 4,2%. En 2010 el declive fue del 5,2%. En 2011 la cantidad se mantuvo estable, con un número que fue un 8,4% más bajo que el registrado en 2008. Sin embargo, en 2012 y 2013 hubo un marcado aumento. En 2012 la cantidad de personas presas en espacios policiales fue 26,7% superior que en 2011 y en 2013 el número fue un 23,8% superior a 2012. En total, entre 2011 y 2013 tuvo lugar un aumento del 56,9%. No obstante, en el paso de 2013 a 2014 se registra

un notable descenso (del 44,7%) en la cantidad de personas privadas de libertad en espacios policiales, que continúa en 2015 (20,6% menos que en 2014) y se acentúa en 2016 (51,7% menos que en 2015). En 2017 el número fue un 9,4% inferior al del año anterior. En 2018 se verificó un incremento leve, del 5,4%. En 2019 se observa un incremento un poco mayor, del 14,1%.

Gráfico N° 4. Cantidad de personas privadas de libertad en prisiones y sedes policiales. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.



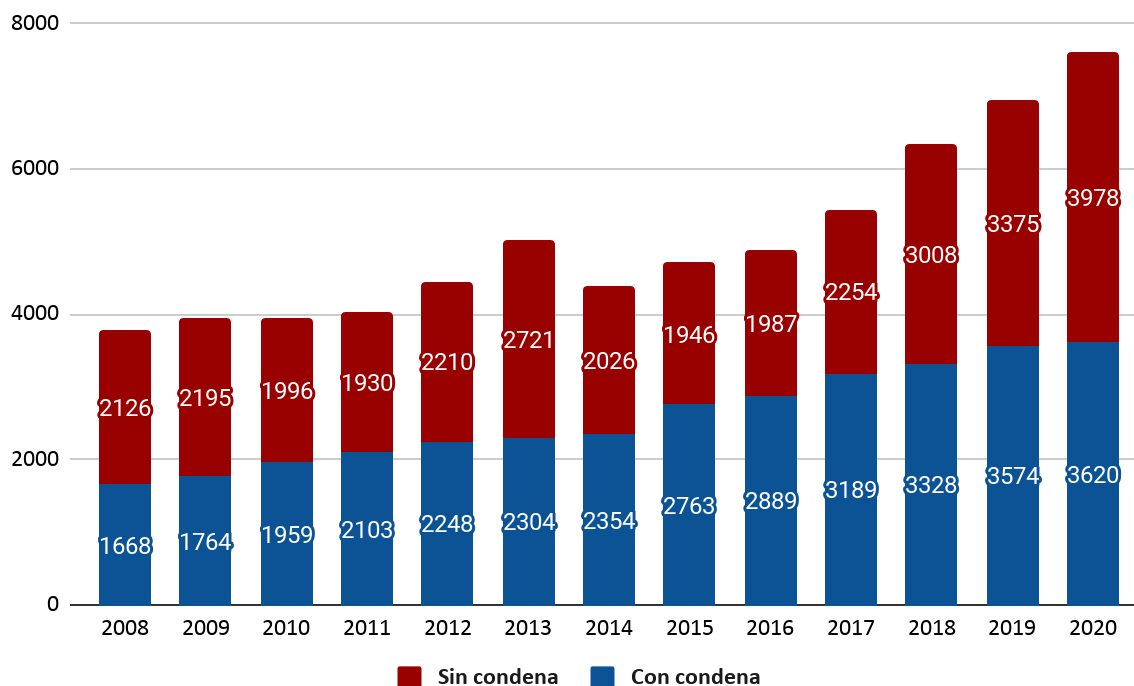
Fuente: SPPSF - SSP.

4. Personas privadas de libertad con y sin condena

Para el año 2020, poco más de la mitad de las personas privadas de libertad en la Provincia de Santa Fe tanto en prisiones como en comisarías no tenían condena firme (52,3%). Esas proporciones eran un poco más elevadas en 2008 (56%), 2009 (55,5%) y 2013 (54,2%) y apenas más bajas en 2011 (47,9%) y 2012 (49,6%). En el año 2014, en coincidencia con la implementación del nuevo modelo de enjuiciamiento penal, se había detectado una caída (44,4%) que se mantuvo en 2015 (41,3%), 2016 (40,7%) y 2017 (41,4%). Sin embargo, a partir de 2018 el porcentaje de personas privadas de libertad sin condena firme volvió a crecer (47,5%), tendencia que se sostuvo en 2019 (48,6%) y 2020⁴.

⁴ Se incluye a los detenidos a disposición de la Justicia Federal, en el caso de los cuales las proporciones de personas privadas de libertad sin condena son mayores: en 2009, el 68,3% de los/as detenidos/as se encontraba en carácter de procesado/a; en 2010 esa proporción bajó al 55%. En 2011 volvió a crecer a 62,5%. En 2012 llega a 64,8% y en 2013 el porcentaje bajó a 56,8%. En 2014 volvió a ascender al 60,8% y en 2015 llegó al récord de 75,7%. Para 2016 se cuenta con información desagregada solamente para aquellos/as que se encuentran en cárceles: el 74,9% no tenían condena. En 2017 la proporción fue la más elevada de la serie (77,1%), y en 2018 hubo un leve retroceso (74,7%). Lamentablemente no se cuenta con información para los años 2019 y 2020.

Gráfico N° 5. Cantidad de personas privadas de libertad con y sin condena. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.

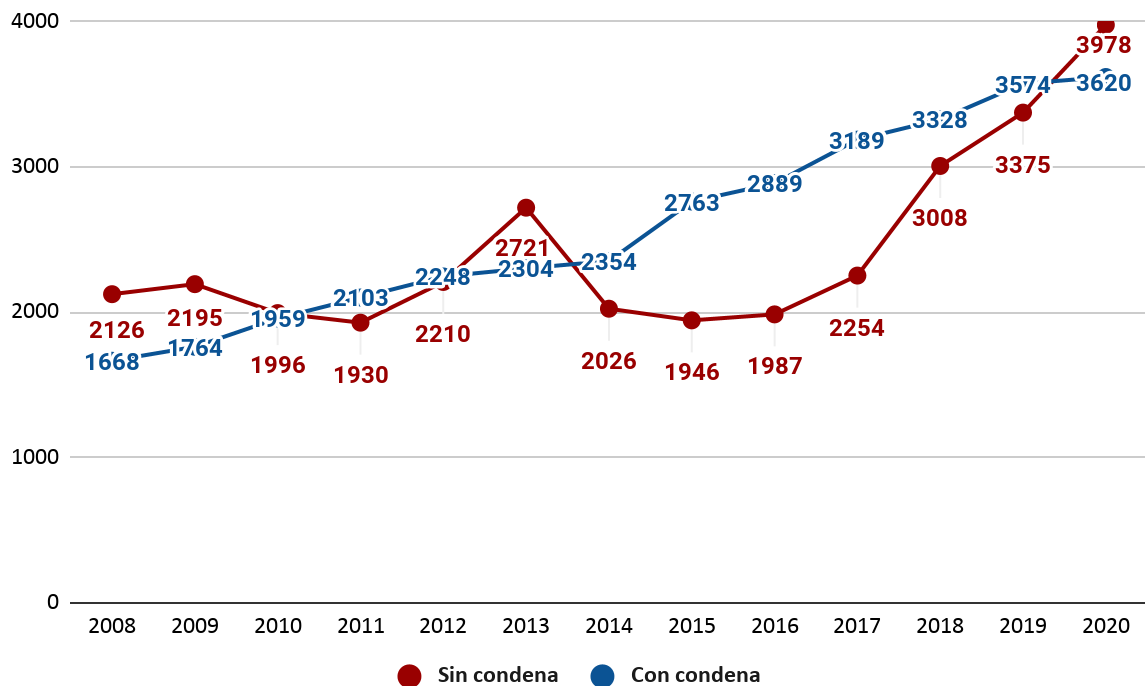


Fuente: SPPSF - SSP.

El siguiente gráfico permite visualizar la evolución de las cantidades de privados/as de libertad con y sin condena. El número de personas que se encuentran condenadas en 2020 aumentó un 1,3% en relación al año 2019, constituyéndose como uno de los incrementos más acotados de la serie. La población privada de libertad condenada se encuentra en aumento continuo desde el año 2008. En 2009 el ascenso fue del 5,7% respecto del año anterior, en 2010 del 11%, en 2011 de 7,3%, en 2012 de 6,9%, en 2013 de 2,5%, en 2014 del 10%, en 2015 del 9%, en 2016 del 4,6%, en 2017 de 10,4%, en 2018 del 4,3% y en 2019 de 7,4%. En total, entre 2008 y 2020 la cantidad de presos con condena se incrementó un 117%.

Por otra parte, la cantidad de personas privadas de libertad sin condena creció un 17,9% en el paso de 2019 a 2020. El incremento había sido menor en el paso de 2018 a 2019 (12,2%), y bastante mayor de 2017 a 2018 (33,4%). Si bien la línea se caracteriza por una oscilación a lo largo del tiempo, desde 2016 se verifica un ascenso continuo. La cantidad de detenidos sin condena creció levemente en el paso de 2008 a 2009 (3,2%); a partir de ese momento se observan dos declives sucesivos, del 9,1% en 2010 con respecto a 2009 y del 3,3% en 2011 con relación a 2010. En los dos períodos siguientes el nivel aumentó de manera abrupta: 14,5% en 2012 y 23,1% en 2013. En 2014 hubo un retroceso muy marcado, del 25,5%. En 2015 se mantuvo la tendencia a la baja pero con un carácter mucho menos pronunciado (3,9%). En 2016 el incremento fue muy leve (2,1%), pero desde ese momento se acentuó.

Gráfico N° 6. Cantidad de personas privadas de libertad con y sin condena. Provincia de Santa Fe. 2008-2020.



Fuente: SPPSF - SSP.

5. Capacidad de alojamiento

Para el año 2020 se registró una sobrepoblación de 900 personas en espacios dependientes del Servicio Penitenciario, lo que significa que había un exceso en la capacidad del 15,6% sobre la capacidad disponible.

Los mayores índices de sobrepoblación se observan en la Alcaldía Regional y en la Unidad N° 11. Seguidamente y con índices semejantes se registran excesos en la capacidad de alojamiento en las dos cárceles de mujeres de la Provincia.

En la mitad de los espacios no se registra una cantidad de personas privadas de libertad mayor a la disponible.

Tabla N° 1. Personas privadas de libertad en establecimientos dependientes del SPPSF. Capacidad de alojamiento. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.

UNIDAD PENAL	Cantidad PPL	Capacidad	Sobrepoblación	Índice de sobrepoblación
UP 1 - Coronda	1570	1456	114	7,8%
UP 2 - Santa Fe	1209	1073	136	12,7%
UP 3 - Rosario	309	285	24	8,4%
UP 4 - Santa Fe mujeres	61	55	6	10,9%
UP 5 - Rosario mujeres	150	171	-21	-12,3%
UP 6 - Rosario	511	517	-6	-1,2%
UP 9 - Recreo	17	30	-13	-43,3%
UP 10 - Santa Felicia	267	268	-1	-0,4%
UP 11 - Piñero	2041	1452	589	40,6%
UP 16 - Rosario	314	320	-6	-1,9%
Alcaldía Regional	203	120	83	69%
Sala Penitenciaria	6	11	-5	-45,4%
TOTALES	6658	5758	900	15,6%

Fuente: SPPSF.

El problema de la sobrepoblación es aún mayor si se consideran los espacios policiales. La cantidad de plazas con las que cuenta la Provincia para alojar personas de manera transitoria es de 658. Sin embargo, se encontraban para finales de 2020 un total de 940, lo que significa una sobrepoblación de 282 personas, que representan un 42,8%

Las Unidades Regionales que presentan mayores excesos de capacidad de personas detenidas son las de los Departamentos La Capital, Belgrano, General López, General Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Lorenzo, San Martín y Vera. En todas las Unidades Regionales antes mencionadas -casi 6 de cada 10 del total- se superan al menos en el 50% la cantidad de plazas.

Tabla N° 2. Personas privadas de libertad en sedes policiales. Capacidad de alojamiento. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.

Departamento	Unidad Regional	Cantidad PPL	Capacidad	Sobrepoblación	Índice sobrepoblación
La Capital	UR 1	313	125	188	150%
Rosario	UR 2	37	100	-63	-63%
Belgrano	UR 3	37	15	22	146%
Caseros	UR 4	49	48	1	2,1%
Castellanos	UR 5	67	46	21	45,6%
Constitución	UR 6	48	48	0	0%
Garay	UR 7	9	10	-1	-1%
Gral. López	UR 8	79	51	28	55%
Gral. Obligado	UR 9	57	38	19	50%
Iriondo	UR 10	27	27	0	0%
Las Colonias	UR 11	21	44	-23	-52,3%
9 de julio	UR 12	20	12	8	66,7%
San Cristóbal	UR 13	24	14	10	71,4%
San Javier	UR 14	13	7	6	85,7%
San Jerónimo	UR 15	23	5	18	360%
San Justo	UR 16	10	10	0	0%
San Lorenzo	UR 17	50	25	25	100%
San Martín	UR 18	25	13	12	92,3%
Vera	UR 19	31	20	11	55%
TOTALES		940	658	282	42,8%

Fuente: SSP.

SEGUNDA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PRISIONES EN 2020

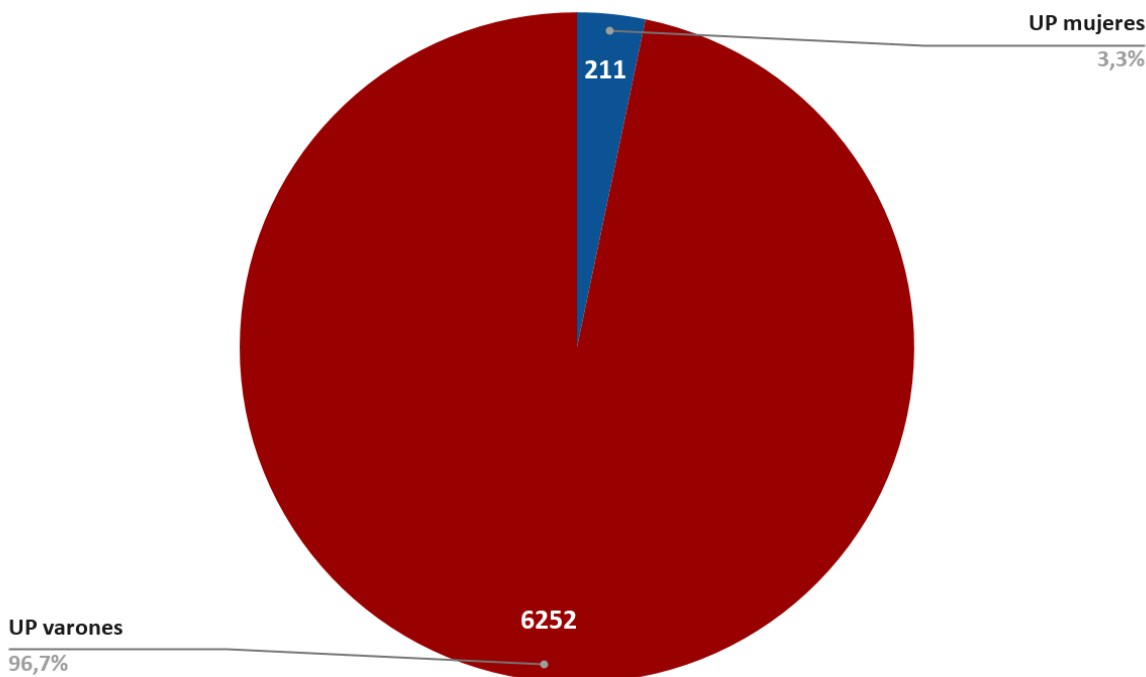
En este segundo apartado se informará la situación de las prisiones provinciales para el año 2020. Los datos brindados surgen, como fuera dicho, del índice de matrícula única brindado por el Servicio Penitenciario, de fecha 30 de diciembre de 2020⁵.

⁵ Se aclara que el total aquí analizado (6463) presenta una leve diferencia con el parte general (6449) que fuera tomado como fuente para la primera sección de este informe. Las diferencias pueden explicarse a partir de ciertos inconvenientes registrados al momento de la carga de los datos o del relevamiento por unidades penales a cargo de personal del SPPSF. Pese a las diferencias halladas en el índice con respecto al parte general, para este momento se opta por considerar el primero a los fines de poder realizar un análisis pormenorizado a partir de distintas categorías de toda la población privada de libertad en alguna de las prisiones de la Provincia.

1. Género

Dado que la información brindada por el Servicio Penitenciario no releva el género de las personas que se encontraban privadas de su libertad, se intenta distinguir teniendo en cuenta si se encuentran alojadas en unidades penales de mujeres o de varones. En este sentido, el 3,3% del total de privados/as de libertad en la Provincia para el 30 de diciembre de 2020 se encontraban alojados/as en alguna de las unidades penales de mujeres (Unidad Penal N° 4 y N° 5)⁶.

Gráfico N° 7. Personas privadas de libertad en prisiones, UP de mujeres y de varones. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



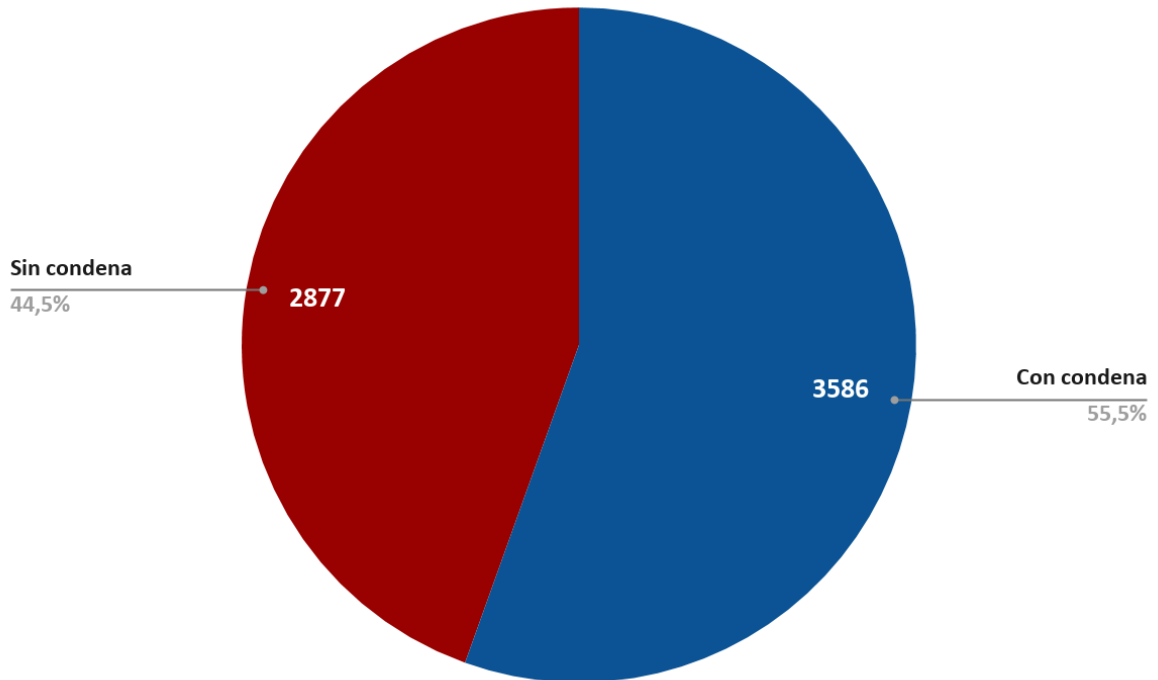
Fuente: SPPSF.

2. Personas privadas de libertad con y sin condena

Para el año 2020, el 44,5% de las personas que se encontraban privadas de libertad en cárceles santafesinas no se encontraban condenadas. Este valor es un poco más bajo que el registrado para la población privada de libertad en general.

⁶ Según un informe publicado por la Defensoría de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la pandemia por Covid-19, titulado "Niñas y niños junto a sus madres privadas de libertad", para el mes de julio de 2020 había un total de 16 niños y niñas alojados junto a sus madres en las unidades penitenciarias 4 y 5 -3 en la primera de ellas y 13 en la segunda-. De estos 16 niños/as, el 25% tenían entre 0 y 5 meses, otro 25% entre 5 y 12, el 31% entre 1 y 2 años y el restante 19% tenían 3 años. Al momento del relevamiento, 2 mujeres se encontraban embarazadas en la Unidad Penal N° 5 de la Ciudad de Rosario.

Gráfico N° 8. Personas privadas de libertad en prisiones, con y sin condena. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

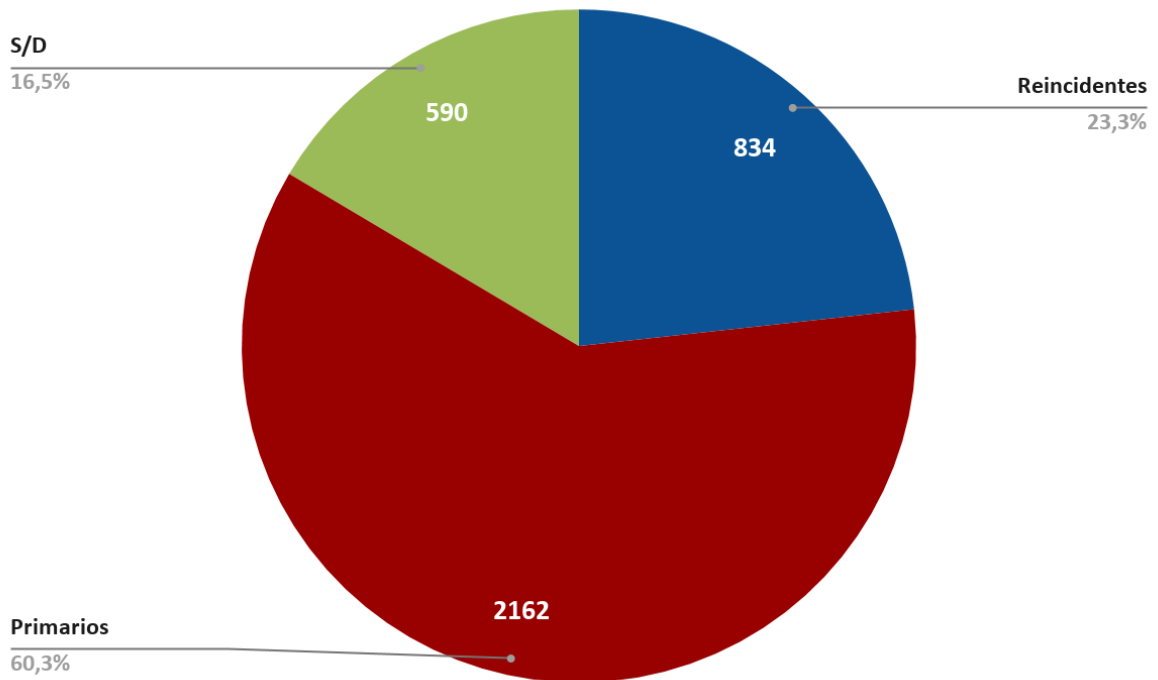


Fuente: SPPSF.

3. Reincidencia

Tomando como base la cantidad de personas que se encuentran condenadas en las prisiones santafesinas -3586, acumulando todas las unidades penales-, se observa que casi un cuarto de las mismas fueron declaradas reincidentes. Seis de cada diez están cumpliendo su primera condena. Es importante tener en cuenta que en una porción importante de casos no se cuenta con este dato.

Gráfico N° 9. Personas privadas de libertad en prisiones, primarios y reincidentes. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

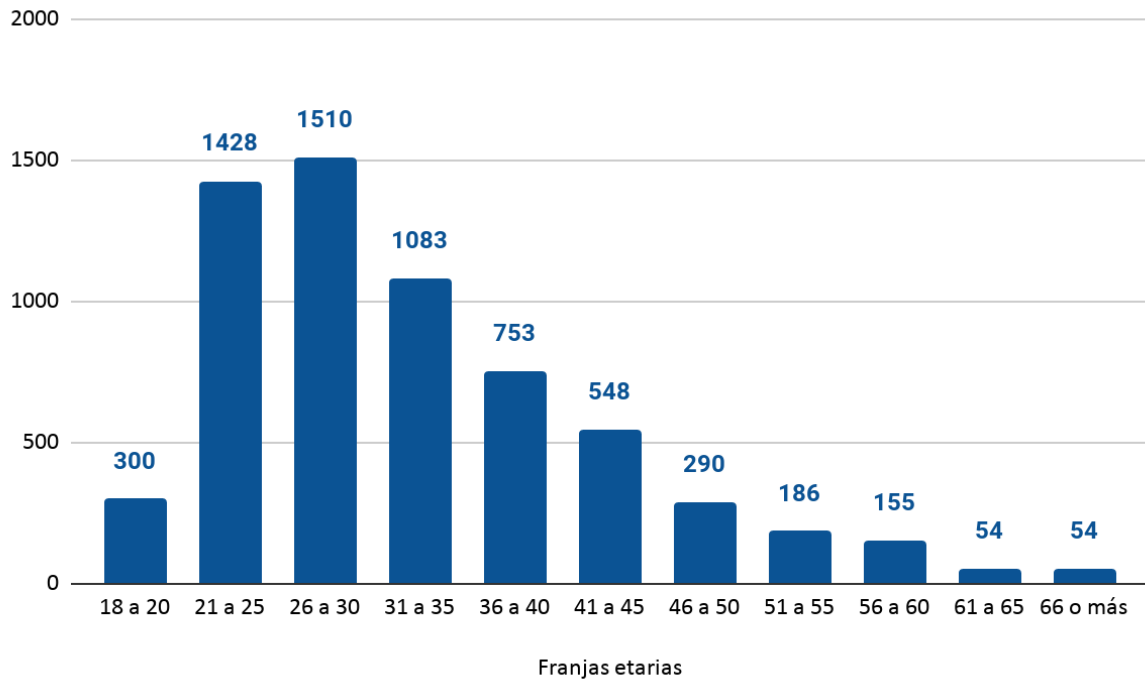


Fuente: SPPSF.

4. Edad

La mitad de las personas que se encontraban privadas de libertad en las prisiones santafesinas para diciembre de 2020 eran jóvenes de entre 18 y 30 años. Si se considera también a las personas de entre 31 y 35 años, la proporción sobre el total pasa a ser de dos tercios.

Gráfico N° 10. Personas privadas de libertad en prisiones, franjas etarias. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

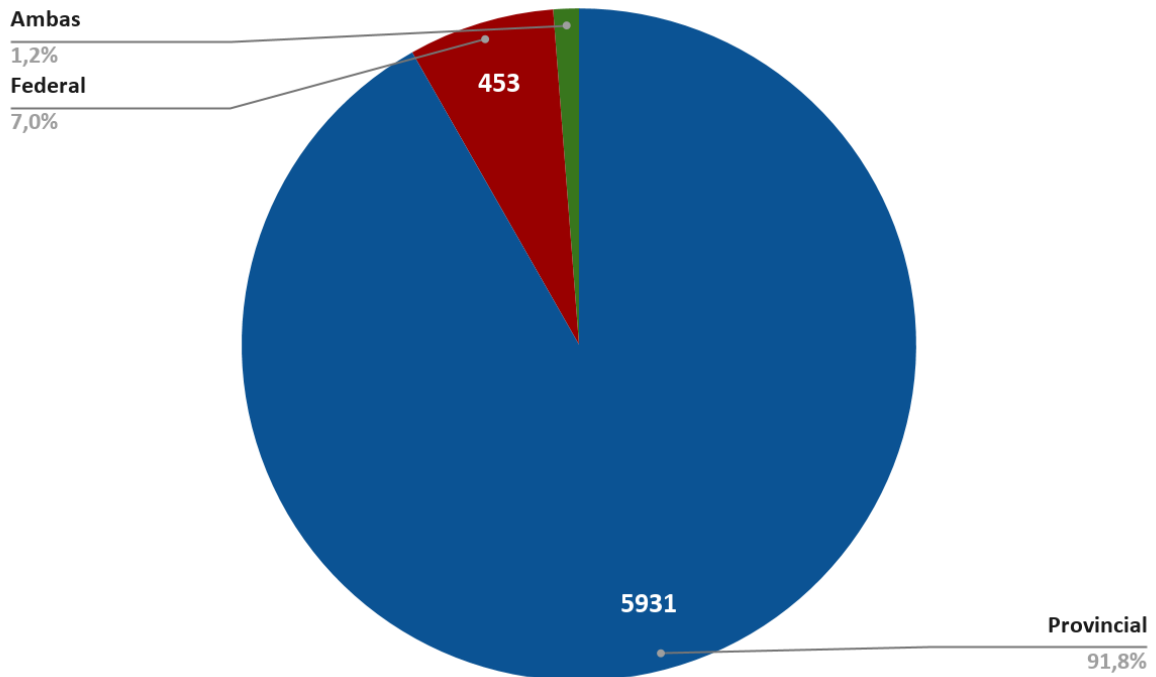


Nota: Para 102 detenidos no se pudo acceder al dato de la edad.
Fuente: SPPSF.

5. Jurisdicción

La gran mayoría de la población privada de libertad en prisiones de la provincia -más de nueve de cada diez- se encuentran en esta situación por una decisión tomada en el ámbito de la justicia penal provincial. Sólo el 7% lo está en el marco de investigaciones de la justicia federal, y el 1,2% de las privaciones de libertad fueron ordenadas por ambas jurisdicciones.

Gráfico N° 11. Personas privadas de libertad en prisiones. Jurisdicción. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

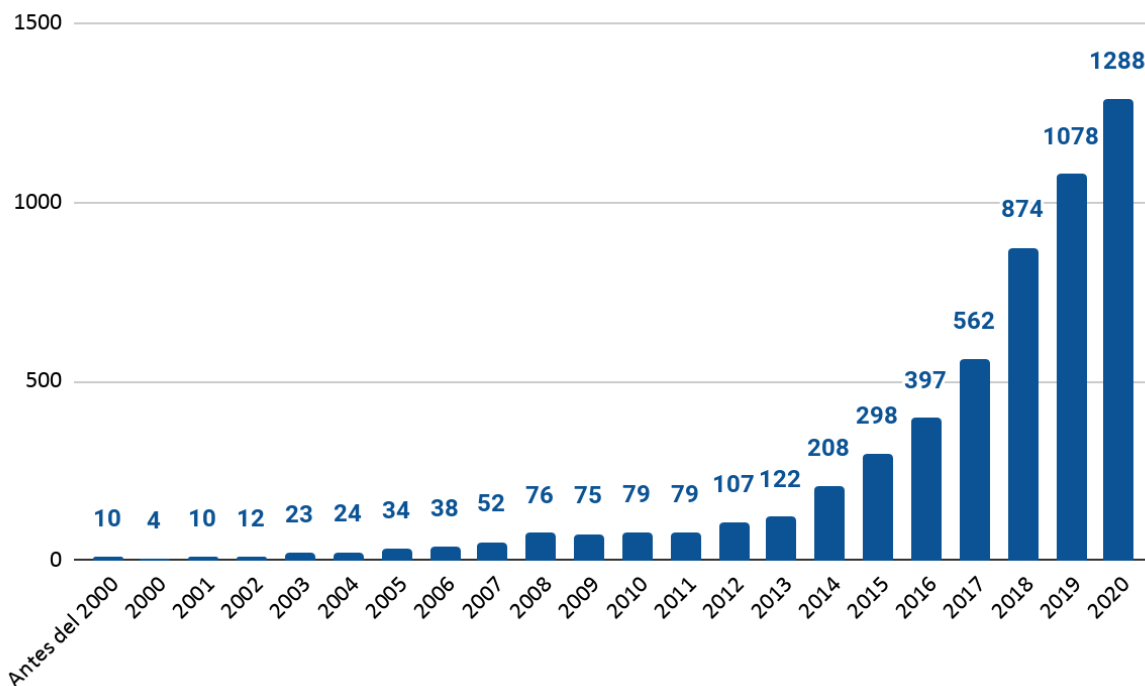


Fuente: SPPSF.

6. Año de ingreso

Casi una de cada cinco personas privadas de libertad en prisiones santafesinas para diciembre de 2020 había ingresado durante ese año -19,9%-. El 16,7%, por su parte, había ingresado en el año 2019, mientras que el 13,5% lo hizo en 2018. En definitiva, la mitad de las personas que se encontraban en prisiones santafesinas para diciembre de 2020 había sido privada de su libertad en alguno de los tres últimos años del período indicado.

Gráfico N° 12. Personas privadas de libertad en prisiones, año de ingreso. Provincia de Santa Fe.



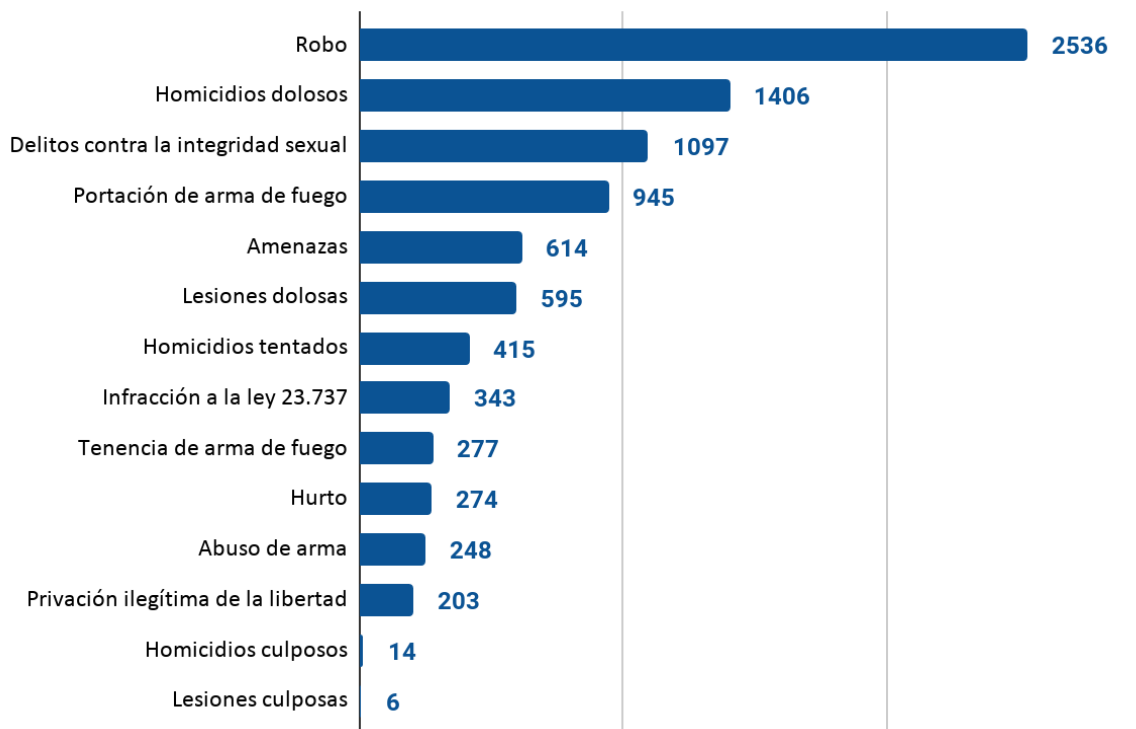
Nota: Para 1013 detenidos no se pudo acceder al dato del año de ingreso.
Fuente: SPPSF.

7. Calificaciones legales

A continuación, se contabilizan las calificaciones legales empleadas en las decisiones judiciales por las que las personas alojadas en las prisiones de la provincia se encuentran privadas de libertad. Resulta importante aclarar que en este apartado se intentan mostrar las calificaciones más mencionadas entre este universo, lo que no significa que se detallarán en su totalidad y cantidad, dado que la herramienta con la que se trabaja para realizar los conteos no lo permite.

De esta manera, es posible afirmar que en cuatro de cada diez de las personas privadas de su libertad en las cárceles santafesinas la calificación penal “robo” aparece entre los delitos que justifican su situación (39,2%). En más de dos de cada diez, por su parte, figura homicidio doloso (21,7%) y en una proporción un poco menor (17%) un delito contra la integridad sexual. En un 14,6% de las personas privadas de libertad el delito de portación de arma de fuego está entre las calificaciones que justifican la decisión judicial. Un 5,3% está privada de libertad en el marco de la ley 23737.

Gráfico N° 13. Calificaciones legales más utilizadas en las decisiones judiciales de privación de libertad en prisiones. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.

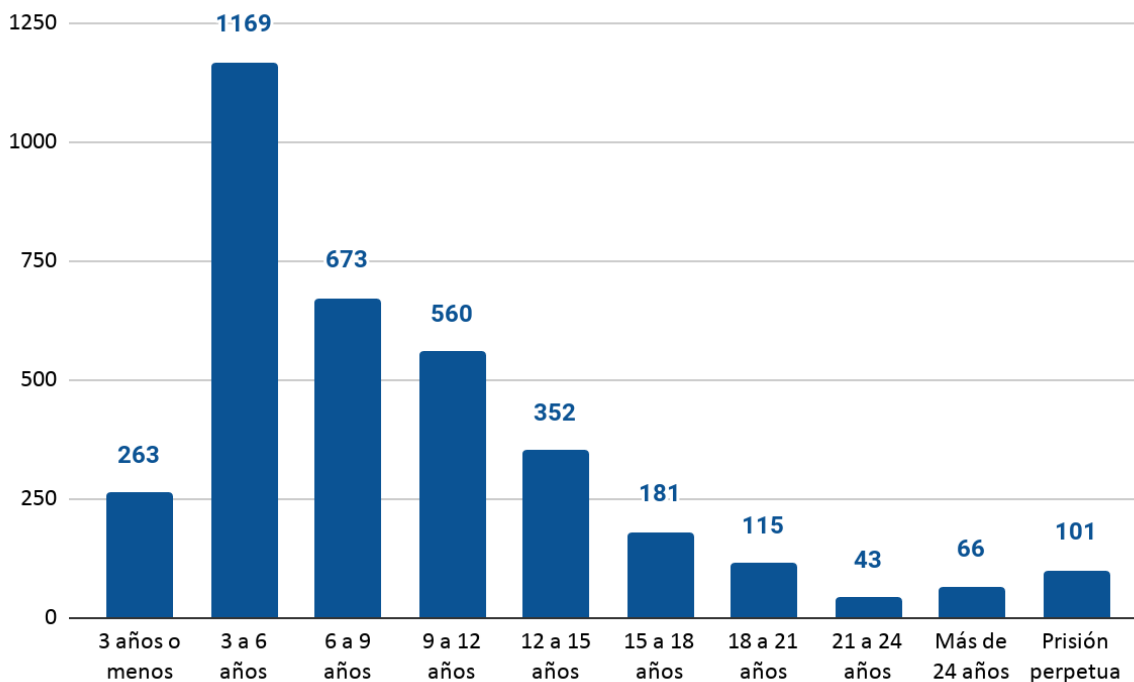


Fuente: SPPSF.

8. Monto de condenas

Del total de personas condenadas privadas de su libertad en prisiones, el 39,9% lo están con penas de 6 años o menos de prisión. Poco menos de uno cada cinco tienen una pena de entre 6 a 9 años, mientras quienes están por más de 9 a 12 años de prisión representan poco más del 15% sobre el total de condenados/as. Además, el 13,3% de las personas condenadas en prisiones están por penas de más de 12 años. Finalmente, el 2,8% de este universo fue privado de libertad con una pena de prisión perpetua.

Gráfico N° 14. Personas privadas de libertad en prisiones, montos de condenas. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.



Nota: El intervalo "A a B años" refiere a condenas de "más de A años y de B años o menos".

Nota: Para 63 detenidos no se pudo acceder al dato del monto de la condena.

Fuente: SPPSF.

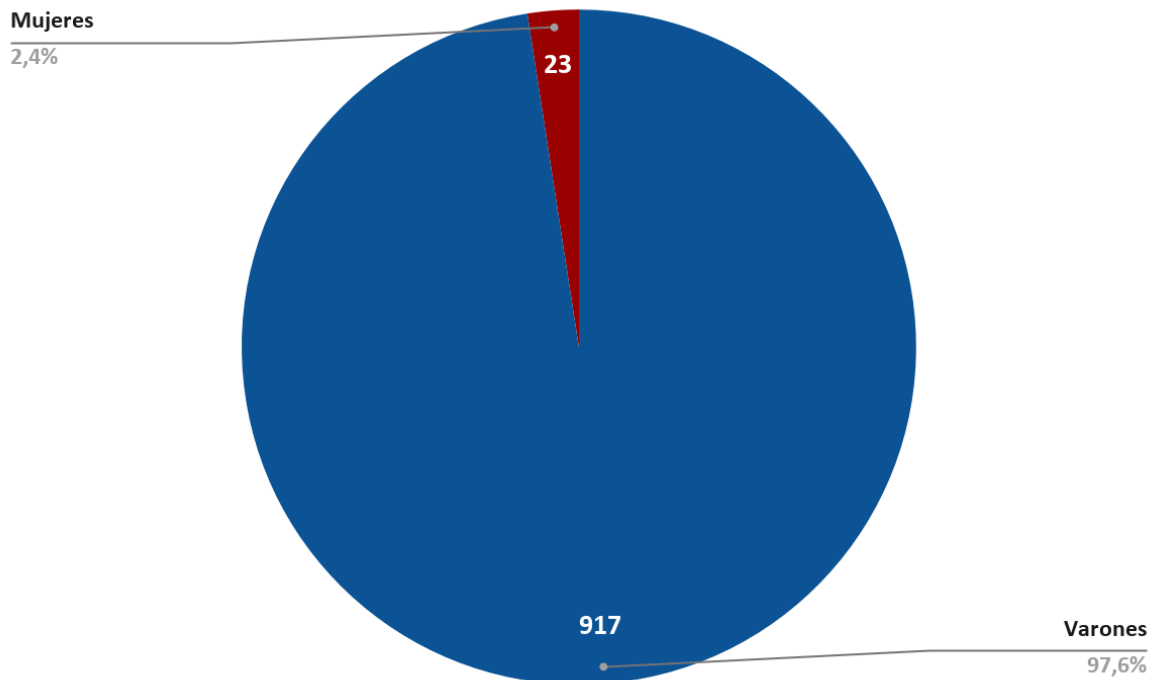
TERCERA SECCIÓN: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN COMISARIÁS

Finalmente, en este tercer apartado se informará sobre las privaciones de libertad en sedes policiales, a partir de la información brindada por la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad de la Provincia, que informa la situación al 28 de diciembre de 2020.

1. Género

De las 940 personas detenidas en sedes policiales a diciembre de 2020, sólo 23 eran mujeres, lo que representa un 2%. Esta proporción es semejante a la observada en prisiones, donde alrededor del 3% de las personas privadas de libertad lo estaba en ambas cárceles de mujeres de la provincia.

Gráfico N° 15. Personas privadas de libertad en sedes policiales. Género. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.

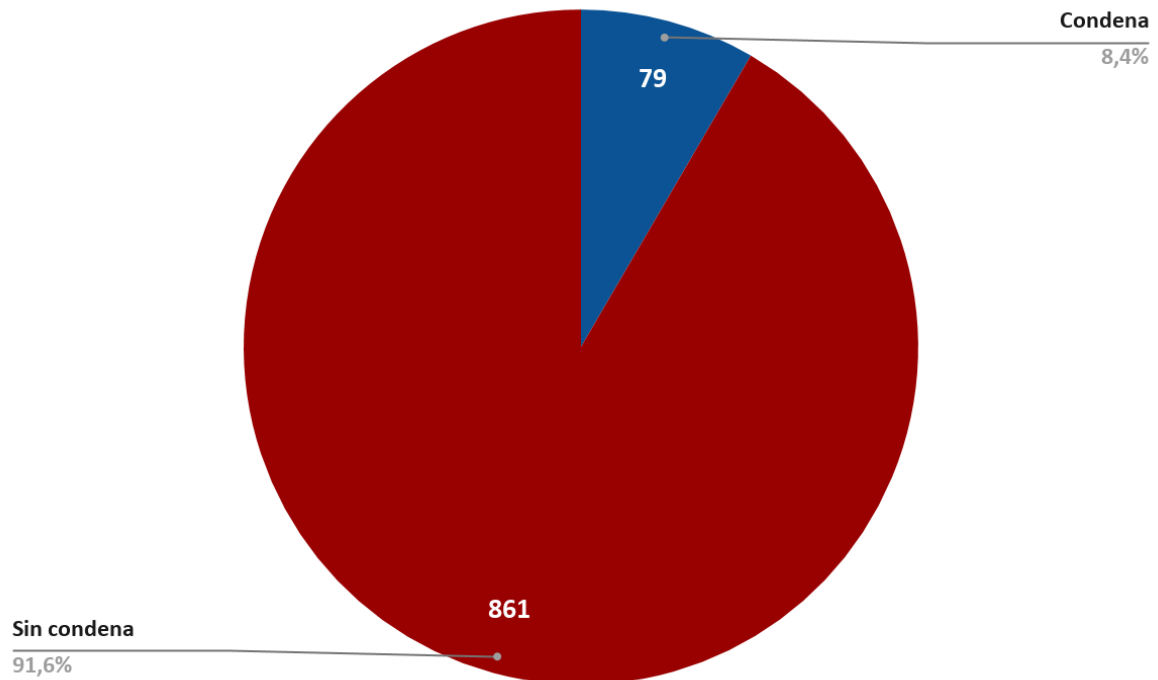


Fuente: SSP.

2. Situación procesal

Poco más de nueve de cada diez personas detenidas en alguna sede policial no tienen condena firme, mientras que menos de una de cada diez está privada de su libertad por una condena penal. En espacios policiales hay una presencia mayor de personas privadas de libertad sin condena en comparación con los espacios penitenciarios.

Gráfico N° 16. Personas privadas de libertad en sedes policiales. Situación procesal. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.

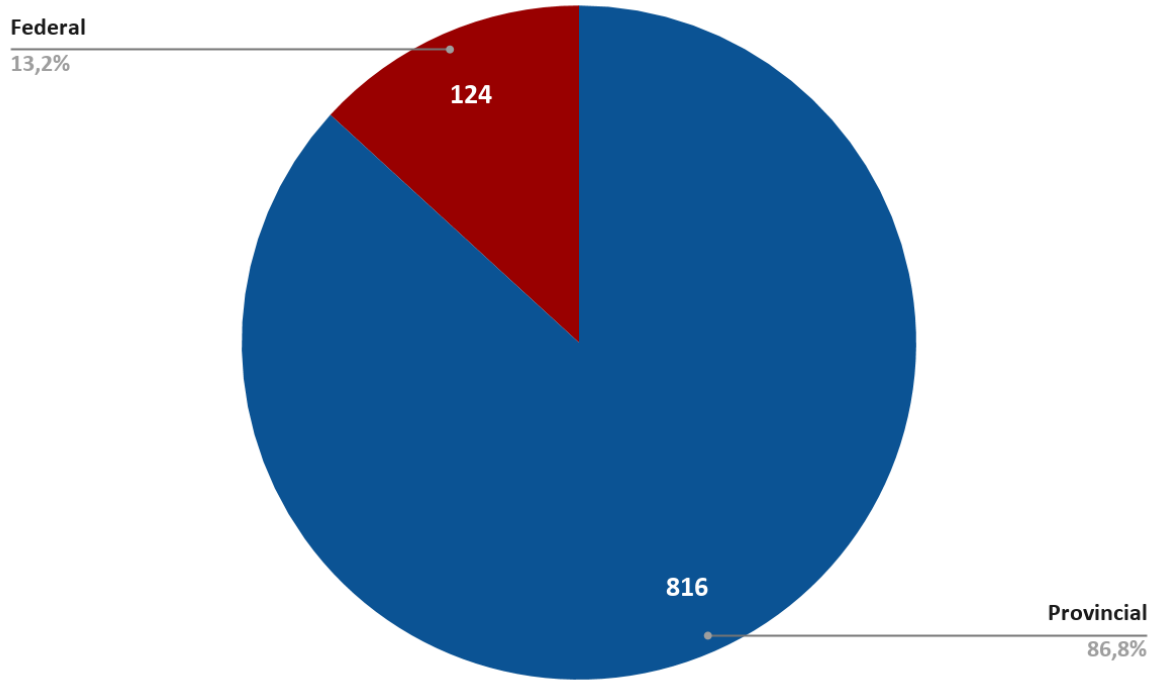


Fuente: SSP.

3. Jurisdicción

Las proporciones de privados de libertad por orden de la justicia provincial o federal que se encuentran en alguna sede policial no difieren en gran medida de las señaladas para las prisiones santafesinas. En este caso, la cantidad relativa de privados de libertad por la justicia provincial es mayor a la observada en la segunda sección de este informe.

Gráfico N° 17. Personas privadas de libertad en sedes policiales, jurisdicción. Provincia de Santa Fe, diciembre 2020.



Fuente: SSP.

CIERRE

Para finalizar, se destacará brevemente la información más relevante que surge de estos reportes acerca de personas mayores de 18 años privadas de su libertad en el territorio provincial.

En primer lugar, los datos muestran un aumento en la cantidad total de la población privada de libertad en el paso de 2019 a 2020. La cifra de este último año duplica a la contabilizada en 2008. La tasa de personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes en la provincia es un poco más baja que la tasa a nivel nacional publicada por el SNEEP para el año 2019.

Por otro lado, la proporción de personas privadas de libertad en espacios policiales creció en comparación con el año 2019. La provincia vuelve a tener más de una de cada diez personas detenidas en sedes policiales, algo que no sucedía desde 2015. No obstante, el porcentaje sigue siendo muy inferior a los registrados tanto en ese año como en todos los anteriores. Este valor es más elevado que el observado para los espacios penitenciarios de la provincia.

Además, poco más de la mitad de las personas privadas de su libertad en la provincia de Santa Fe en 2020 no tienen condena firme. Se mantiene una tendencia levemente creciente que se inició en el año 2018, interrumpiendo un descenso que había comenzado en 2014. La proporción de personas privadas de libertad sin condena en la provincia, no obstante, era mayor en los años 2008, 2009 y 2013.

En torno al problema del exceso en la capacidad de alojamiento, se registró para el año 2020 una sobrepoblación del 15,6% en prisiones y otros espacios de alojamiento dependientes del SPPSF, y del 42,8% en sedes policiales.

En cuanto a la información específica referida a las personas privadas de libertad en prisiones, es posible afirmar que poco más del 3% de ellas se encuentran alojadas en cárceles de mujeres. Asimismo, la proporción de privaciones sin condena firme es un poco más baja que la obtenida en general para la provincia de Santa Fe.

Siempre en referencia a la población privada de libertad en cárceles, casi una de cada cuatro personas ha sido declarada reincidente. Dos de cada tres de ellas eran menores de 36 años. Menos de una de cada diez se encuentran condenadas por la Justicia Federal y las restantes por la Provincial. En relación al año de ingreso, la mitad de las personas alojadas en las prisiones de la provincia ingresaron a las mismas de 2018 en adelante. Para cuatro de cada diez personas se utilizó la calificación legal "robo" en la decisión judicial que ordenó la privación de libertad, en más de dos de cada diez "homicidio doloso" y en una proporción apenas menor un delito contra la integridad sexual. Finalmente, más de cuatro de cada diez personas tienen condenas de 6 años o menos de prisión, mientras que menos del 3% están condenados/as a prisión perpetua.

En relación con las personas privadas de su libertad en comisarías, se observa que la proporción de mujeres alojadas es casi idéntica a la existente en prisiones. A diferencia de lo que ocurre en las cárceles, nueve de cada diez personas alojadas en comisarías no tienen condena firme.